INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/20 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS – COVID-19". ID N° 386.557.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de **marzo** del año **DOS MIL VEINTIUNO**, siendo las 15:00 horas, se procede a la Evaluación Complementaria en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/20 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS – COVID-19". ID N° 386.557.**

Se ha conformado el Comité de Evaluación por **Resolución S.G. N° 573**, de fecha 11 de noviembre del año 2020, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/20 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS – COVID-19". ID N° 386.557.

En este contexto, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los efectos de elaborar el presente Informe Complementario, considerando las observaciones realizadas en la Nota CESC N° 218/21.

- **Dr. Ángel Núñez,** representante del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.
- **Dr. José Cuevas,** representante del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.
- **Econ. Edgar Núñez,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

Seguidamente, considerando la Sección Conclusiones y Recomendaciones de la Nota CESC N° 218/21, se observan las siguientes recomendaciones:

- **VIII.** *"El cumplimiento de las especificaciones técnicas ha sido objeto de atención por parte de los integrantes del Comité de Evaluación, habiéndose afirmado que se cumplen con las mismas. Ahora bien, los equipos otorgados en comodato también tenían ciertas, aunque limitadas, especificaciones que cumplir y sobre ello no se observa referencia alguna en el informe de evaluación"*. Al respecto, cabe mencionar que los profesionales encargados de evaluar las especificaciones técnicas, tanto de los sets como de los equipos en comodato, han presentado un Informe Técnico en fecha 04/02/2021 con SIMESE N° 108227/20, el cual contiene **la totalidad de las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC**, con las debidas verificaciones realizadas en este aspecto por cada oferente. (Se adjunta copia del Informe Técnico).

- **IX.** *"Por otro lado, las condiciones en que se distribuiría la cantidad de insumos ha sido bien detalladas en el PBC lo que otorga claridad al mecanismo adoptado para recomendar la adjudicación, sin embargo al momento de adjudicar no se ha explicitado de manera concreta la razón por la que se recomendaba tal o cual cantidad a cada firma oferente, y si bien está claro que ese número se correspondía con los equipos ofrecidos en comodato el Comité de Evaluaciones no hizo referencia alguna a dicho extremo, por lo que con el objetivo de otorgar claridad a esta sección de la evaluación se recomienda complementar esta decisión con fundamentos claros y sencillos"*. En este contexto, de manera a otorgar mayor claridad a la Sección 12. Recomendaciones de la Comisión Evaluadora, se señala que tales recomendaciones de adjudicación se realizaron conforme lo establece el PBC y la Adenda N° 3, en la cual se indica el procedimiento de Abastecimiento Simultáneo, como bien se describe en el punto 9. Experiencia Requerida del Informe de Evaluación, es decir, **por el número de Equipos en Comodatos ofertados por cada firma**. Por tanto, considerando estas afirmaciones se han recomendado las cantidades a cada oferente, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SETS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
EUROQUÍMICA S.A.	360	72.000	71.500	5.148.000.000
INFOTEC S.A.	375	75.000	71.500	5.362.500.000
B BRAUN MEDICAL PY S.A.	200	40.000	71.500	2.860.000.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	175	35.000	71.500	2.502.500.000
PROSALUD FARMA S.A.	40	8.000	71.500	572.500.000
VICENTE SCAVONE Y CIA. S.A.E.	230	46.000	71.500	3.289.000.000
LIBRA PARAGUAY S.A.	120	24.000	71.500	1.716.000.000

En fecha 08 de marzo de dos mil veintiuno se finaliza el presente Informe.

-ES NUESTRO INFORME.

Dr. Ángel Núñez
Coordinación - Auditoría Médica
Reg. Prof. N° 10488 - D.T.I. - MSP y BS

Econ. Edgar Núñez
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.

Dr. José Luis Cuevas B.
Auditor Médico
Dirección de Terapias Intensivas MSPyBS
R.P. N° 11.791